Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **2 de enero de 2023**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-87743-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de alojamiento y racionamiento, destinado a la Sra. Isabel Cristina FERNANDEZ GONZALEZ – N° identidad 68113007999, de nacionalidad Cubana, desde el día 02 al 16 de enero del año 2023 inclusive, en la ciudad de Río Grande, quien será la encargada de llevar adelante el Programa de Alfabetización "YO SI PUEDO".

Que a orden N° 10 obra la Disposición D.G.A.F. N° 357/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 37/22 – RAF512.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 37/22– RAF 512, a la firma "GRAN LASERRE S.R.L."- C.U.I.T. N° 33-71083828-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 247.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 37/22 – RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21- N° 05/22 -Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022 – Anexo I, N° 91/22 y N° 2808/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 37/22 – RAF 512, referente a la contratación de alojamiento y racionamiento, destinado a la Sra. Isabel Cristina FERNANDEZ GONZALEZ – N° identidad 68113007999, de nacionalidad Cubana, desde el día 02 al 16 de enero del año 2023 inclusive, en la ciudad de Río Grande a la firma "GRAN LASERRE S.R.L."- C.U.I.T. N° 33-71083828-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 247.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG – U.G.C. UC7015, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero año 2022.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
E.A.

RESOLUCIÓN Ss A.I. N° **0001** /2023.-

BEJARANO Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2023.01.02 17:10:14 -03'00'